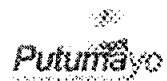


REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0285

(14 OCT 2014)

Por el cual se realiza una adición, se crea y desagrega unas apropiaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, 693 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Ordenanza No.693 del 22 de agosto de 2014, se adiciono unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014

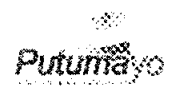
Que mediante decreto No. 066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el párrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese unos rubros en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

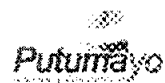
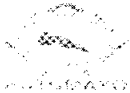


DECRETO No. 0285
(14 OCT 2014)

CODIGO	RUBRO	VALOR
- 01 -	INGRESOS CORRIENTES	38,000,000.00
- 0101 -	TRIBUTARIOS	38,000,000.00
- 010116 -	IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZA LIBRE DESTINACIÓN	38,000,000.00
0301 - 01011601 - 1006	De Producción Nacional - Cerveza I.C.L.D	38,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese, Créase y desagregúese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

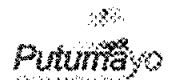
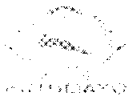
CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL MODIFICACION		435,360,538.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		347,129,771.00
0301 - 3 - 2	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL		246,749,771.00
0301 - 3 - 2 2	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		246,749,771.00
0301 - 3 - 2 2 1	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		246,749,771.00
0301 - 3 - 2 2 1 3	REDUCCIÓN DEL RIESGO		246,749,771.00
0301 - 3 - 2 2 1 3 1	Proyecto para mitigar riesgos en el Departamento del Putumayo		246,749,771.00
0301 - 3 - 2 2 1 3 1 12 - 1422	Prevención de desastres mediante la construcción de muros de contención en gaviones en sectores críticos de la quebrada tacangayaco municipio de Colon Departamento del Putumayo	Ley 550 - Rec.Bal	234,999,781.90
0301 - 3 - 2 2 1 3 1 13 - 1422	Prevención de desastres mediante la construcción de muros de contención en gaviones en sectores críticos de la quebrada tacangayaco municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoria)	Ley 550 - Rec.Bal	11,749,989.10
0301 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		100,380,000.00
0301 - 3 - 5 6	POBLACION VULNERABLE Y CARCELARIA		32,380,000.00
0301 - 3 - 5 6 4	POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD		32,380,000.00
0301 - 3 - 5 6 4 1	DESARROLLO INTEGRAL PARA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD		32,380,000.00
0301 - 3 - 5 6 4 1 1	Proyecto para la realización de encuentros departamentales para la población en situación de discapacidad		32,380,000.00



DECRETO No. 0285

(14 OCT 2014)

0301-3-564111-1401	Apoyo para la realización del encuentro departamental lúdico y creativo de la población en situación de discapacidad del Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Aten.Grup.Vulnerable s	32,380,000.00
0301-3-58	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		68,000,000.00
0301-3-581	TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES		68,000,000.00
0301-3-5811	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JOVENES		68,000,000.00
0301-3-58111	Proyecto de ejecución de 4 eventos de capacitación, cultura y deporte		68,000,000.00
0301-3-581113-1006	Proyecto para la realización de encuentro departamental para jóvenes orientados a capacitación y aprovechamiento del tiempo libre a realizarse en el Municipio de Orito Departamento del Putumayo	I.C.L.D -	38,000,000.00
0301-3-581113-1401	Proyecto para la realización de encuentro departamental para jóvenes orientados a capacitación y aprovechamiento del tiempo libre a realizarse en el Municipio de Orito Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal	30,000,000.00
0301-5-	INVERSIÓN - REGALIAS LEY 756/02		88,230,767.00
0301-5-6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACIÓN MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		88,230,767.00
0301-5-61	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		88,230,767.00
0301-5-6112	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		88,230,767.00
0301-5-61121	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		88,230,767.00
0301-5-611212	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participación regalías petroleras para la Interventoría técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		88,230,767.00
0301-5-61121249-1461	Formulación de los planes básicos de ordenamiento territorial de los municipios de Mocoa, Puerto Asís, valle del guamuez, Leguizamo y Orito y los esquemas de ordenamiento territorial de puerto Guzman y puerto Caicedo, y la divulgación de los planes	Regalías ley 756/2000 - Rec.Bal	65,939,250.00
0301-5-61121250-1461	Prevención de desastres mediante la construcción de un boxculvert y canal en concreto reforzado sector urbano Barrio Alamos y Urbanización Madrid Quebrada Lava Pies Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo (Interventoría)	Regalías ley 756/2000 - Rec.Bal	22,291,517.00



DECRETO No. 0285

(14 OCT 2014)

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 14 OCT 2014


PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA

Secretaría Delegataria con funciones de Gobernador

Decreto No. 0281 de 14 de Octubre de 2014.

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda
Elaboró: Elva M. Rosero G.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

